

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

**7242** Orden JUS/1267/2015, de 19 de junio, por la que se resuelve el concurso específico para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocado por Orden JUS/859/2015, de 23 de abril.

De conformidad con lo establecido en la base Sséptima y novena de la Orden JUS/859/2015, de 23 de abril («BOE» 11 de mayo de 2015), por la que se convocan a concurso específico puestos de trabajo singularizados, para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, se acuerda:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso específico de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los Secretarios Judiciales en los términos que se recogen en el Anexo I.

Segundo.

El cese y la toma de posesión de los nuevos destinos que se encontraban en el Anexo I de la convocatoria se efectuarán en la fecha que se determine en la resolución por la que se señale la puesta en funcionamiento de las nuevas unidades de la Oficina Judicial de Barakaldo.

Como dispone el apartado 2 del artículo 117 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, el cómputo de plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias, incluida la de vacaciones que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de junio de 2015.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez- Cortés Martín.

**ANEXO I****Relación de adjudicatarios**

| Nombre y apellidos         | DNI        | Destino actual                                     | Plaza adjudicada                                   |
|----------------------------|------------|--|--|
| M.ª Elena Sánchez Garrido. | 13.120.763 | Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6, Ponferrada (León). | Jefe Sección Ejecución CIV/SOC (2031), Ponferrada. |
| Beatriz Sánchez Jiménez.   | 7.453.143  | Juzgado de lo Penal n.º 1, Ponferrada (León).      | Jefe Sección Ejecución Penal (2070), Ponferrada.   |